UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	**FORMATO**	**CÓDIGO: FOR-GDC-023**
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	**VERSIÓN: 03**
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

[x] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 15 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	6 DE JUNIO DE 2024	Hora inicio:	9:10 a.m.	Hora final:	12:51p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO				
Lugar de la reunión:	CIUP - SALA V9				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Marcela González Terreros	Directora IPN. Presidente Consejo
Margarita María Misas Avella	Coordinadora Académica Básica Secundaria y Media.
Mónica Gil Cardona	Coordinadora Educación Inicial.
Liliana Garzón Romaña	Coordinadora de Convivencia Preescolar y Básica Primaria.
Danilo Tovar Mora	Jefe Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
Luisa Fernanda Vargas Muñoz	Jefe Área Ciencias Sociales.
Ludy Alexandra Bernal Jiménez	Jefe Área Educación Artística: Artes plásticas, danza y teatro.
Jeanette Ivonne Caicedo Duque	Jefe Área Educación Artística: Música.
Luz Dary Granados Restrepo	Jefe Área Educación Física.
Joselín Melo Moya	Jefe Áreas Filosofía, Ética y Educación Religiosa
Gloria Cristina Castillo A.	Jefe Área Humanidades: Lengua Castellana.
Yeni Mayely Camacho Rojas	Jefe Área Humanidades Lengua Extranjera: Inglés.
Oscar Orlando Martínez Cabezas	Jefe Área Tecnología e Informática.
Ana Camila Salamanca Zárate	Representante Consejo Estudiantil.
Rocio Guio Gutiérrez	Secretaria Académica.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Mauricio Serna Erazo	Coordinador Convivencia Básica Secundaria y Media.
Isabel Flórez Rueda	Coordinadora Educación Especial.
Julia Rosa Rubio Parra	Coordinadora Académica de Básica Primaria y Preescolar.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**

5. Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. CONTINUACIÓN RÚBRICAS DE EVALUACIÓN EQUIPO DIRECTIVO (Coordinación de Convivencia)
4. VARIOS
5. DIRECTRICES ACUERDO DE EVALUACIÓN (Margarita Misas A.)
6. INFORME PRÁCTICA DOCENTE EN EL IPN (María Silenia Villalobos Q.)
7. PROPUESTA COMUNICADO BUEN TRATO.

6. Desarrollo del Orden del Día:

La Secretaria del Consejo realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 5° del Acuerdo 01 de 2019 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Después de escuchar los comentarios, observaciones y sugerencias de los miembros del consejo, por unanimidad se modifica el orden del día, quedando de la siguiente manera:

3. CONTINUACIÓN RÚBRICAS DE EVALUACIÓN EQUIPO DIRECTIVO (Coordinación de Convivencia)
4. VARIOS
5. PROPUESTA COMUNICADO BUEN TRATO.
6. DIRECTRICES ACUERDO DE EVALUACIÓN (Margarita Misas A, si el tiempo alcanza)
7. INFORME PRÁCTICA DOCENTE EN EL IPN (María Silenia Villalobos Q.) Se pospone para la próxima sesión.

Se prioriza el punto de votación ad referéndum que se envió el día de ayer referente a la salida de la extraescolar de alemán.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones y aportes por parte de los miembros del Consejo Académico.

A partir de las observaciones expuestas, se concluye:

- Para la aprobación de salidas y actividades se debe tener rigurosidad en el cumplimiento de los acuerdos (procesos y protocolos) que se han estipulado desde el Consejo Académico.
- Se exceptúan las actividades que se programen desde la Alianza Francesa o el Instituto Goethe, dado que los tiempos que allí manejan son diferentes a los del IPN.
- Cuando se envían consultas, si la mitad más uno ha votado, se cierra antes del tiempo, dado que ya se da por aprobada.

3. CONTINUACIÓN RÚBRICAS PARA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES (Coordinación de Convivencia).

Se realiza la revisión punto por punto de las rúbricas de evaluación a la coordinación de convivencia, socializando los aportes enviados por las áreas. Luego de las modificaciones hechas por los miembros del consejo, quedan así:

1. CONTEXTO DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA DE LA COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR:	
ASPECTO A EVALUAR	**INDICADOR**
1.1 Contexto social y cultural	1.1.1 La coordinación promueve espacios de formación y retroalimentación con toda la comunidad educativa frente a las prácticas pedagógicas asociadas a la convivencia a partir de la diversidad sociocultural, dando respuesta a las necesidades del contexto
	1.1.2 La coordinación utiliza canales institucionales y estrategias que facilitan la comunicación asertiva y objetiva que le permiten aproximarse a la comunidad educativa en el proceso de formación de buenas prácticas sociales y convivenciales de la institución.
1.2 Contexto institucional y profesional	1.2.1 La coordinación promueve, participa y socializa procesos para la cualificación docente a través de grupos, redes y eventos asociados al mejoramiento de la convivencia.
	1.2.2 La coordinación da a conocer, promueve, participa y acompaña el proceso de revisión y actualización del PEI, del Manual de Convivencia desde la implementación y evaluación de la convivencia restaurativa, a partir del plan de mejoramiento institucional.

2. REFLEXIÓN Y PLANEACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA, PEDAGÓGICA DE LA COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR:	
ASPECTO A EVALUAR	**INDICADOR**
2.1 Pertinencia de los propósitos de la Coordinación de Convivencia Escolar	2.1.1 La coordinación incentiva y pone en práctica estrategias de participación permanentes de la comunidad educativa, tendientes a conocer y aportar en la resolución de diferentes situaciones convivenciales de la institución.
	2.1.2 La coordinación aplica sus conocimientos profesionales y pedagógicos específicos, para fortalecer, orientar y articular los diferentes procesos convivenciales según las necesidades de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
	2.1.3 La coordinación gestiona y articula los propósitos y planes institucionales de promoción y prevención frente a factores de riesgo como SPA, violencia de género, el acoso escolar y los delitos en medios digitales, entre otros.
2.2 Propuesta pedagógica de la Coordinación de Convivencia Escolar	2.2.1 La Coordinación impulsa, articula y desarrolla estrategias de seguimiento, monitoreo y evaluación de la propuesta pedagógica de convivencia restaurativa con un planteamiento pedagógico claro, asertivo, equitativo y contextualizado.

3. PRAXIS PEDAGÓGICA DE LA COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR:	
ASPECTO A EVALUAR	**INDICADOR**
3.1 Interacción pedagógica	3.1.1 La coordinación propicia espacios de construcción del manual y acuerdos de convivencia escolar y la socialización de normas vigentes; así como, procesos de mediación y restauración con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
	3.1.2 La coordinación diseña, propone e implementa estrategias que favorecen la convivencia escolar con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el marco de la convivencia restaurativa.
	3.1.3 La coordinación realiza un seguimiento permanente de los casos con dificultades convivenciales, manteniendo una comunicación permanente con los docentes y contextualizando el seguimiento de los casos de forma continua.
	3.1.4 La coordinación realiza seguimiento permanente del cumplimiento de acciones restaurativas propuestas en común acuerdo entre los miembros de la comunidad educativa.
3.2 Procesos Formativos	3.2.1 La coordinación utiliza tipos de acciones formativas establecidas en el manual de convivencia con enfoque restaurativo con los miembros de la comunidad educativa para favorecer la convivencia escolar.
	3.2.2 La coordinación propone estrategias para favorecer el clima laboral en la comunidad educativa.

	3.2.3 La coordinación trabaja conjuntamente con el equipo de bienestar, docentes y padres de familia apoyando el diseño de estrategias pedagógicas de prevención y promoción de riesgos.

4. AMBIENTE INSTITUCIONAL Y LA COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR:	
ASPECTO A EVALUAR	**INDICADOR**
4.1 Relaciones con estamentos institucionales	4.1.1 La coordinación propicia un buen ambiente laboral y genera espacios de encuentro con todos los estamentos de la comunidad educativa, con una intervención oportuna, objetiva, dialógica y siguiendo el conducto regular.
	4.1.2 La coordinación gestiona y asiste a reuniones y actos institucionales inherentes a su cargo de forma activa.
	4.1.3. La coordinación conoce, dinamiza y aplica de manera activa el manual de convivencia desde el enfoque restaurativo.

5. VARIOS

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

1- Solicitud de apoyo económico para el traslado, inscripción, hospedaje y gastos de los estudiantes integrantes del equipo de ultímate para la participación en el evento que se llevará a cabo en el mes de septiembre los días 13, 14, 15.

Decisión:

Los miembros del consejo, sugieren que primero se indague con los padres de familia la disposición y posibilidad de que cubran los gastos, de acuerdo a ello, se gestiona desde el IPN el apoyo que se requiera.

2- Solicitud de aval para hacer la convocatoria de extraescolar de baloncesto a estudiantes de los grados 4 y 5 que quieren iniciar procesos de semillero en este deporte y se puedan vincular después de mitad de año, los días miércoles y viernes. Se solicita autorizar envío de circular y vinculación de esta extracurricular en la página del colegio para primaria.

Decisión:

Se avala.

3- INFORMATIVO

Evaluación copa IPN juvenil de voleibol.

La jefe de área presenta la evaluación de la Copa IPN 97 años de voleibol juvenil que se desarrolló el fin de semana pasado.

Se adjunta al acta.

COORDINACIÓN ACADÉMICA BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA (INFORMATIVO)

1- Como es de conocimiento del Consejo Académico la estudiante Stefanía Hernández de 1003 tramitó un permiso académico y está en este momento en Alemania. Por ello, se recuerda que la estudiante no contará con valoración final de semestre, debido a que se acordó que al regresar entregaría la bitácora de su viaje.

En la sesión del 15 de febrero de 2024 se trató el tema en el Consejo Académico, el cual aprobó y presentó el caso al Consejo Directivo para otorgar el permiso.

En la sesión del 28 de febrero de 2024 el Consejo Directivo avaló la solicitud, en donde se establece que la estudiante llevará una bitácora, en donde relacionará las temáticas con la experiencia vivida.

Posterior a ello, los maestros de Comunidad 6 realizaron ajustes razonables, los cuales fueron entregados a la familia de la estudiante. La bitácora se recibirá al inicio del segundo semestre y se darán tres semanas para que la estudiante la presente a los respectivos profesores y pueda socializar en los diferentes espacios. Luego se abrirá la plataforma Integra para que los docentes puedan ingresar las valoraciones a la estudiante**.**

Decisión:

La bitácora se elaborará de acuerdo a la experiencia sin sobrecargar de trabajo a la estudiante, según lo acordado en Consejo Académico y Consejo Directivo. Cada maestro entregó los ajustes razonables.

2- Salida Pedagógica Énfasis Campo de Cultura artística

Fecha: 30 de septiembre a 3 de octubre de 2024.
Lugar: Medellín
Participantes: 50 estudiantes del énfasis campo cultura artística (1003 – 1103)
Acompañantes: Fernando González, Eduard Barba, Angela Romero y Johanna Pachón
Valor: $1.149.000 pesos

Decisión:

Se avala.

PROPUESTA COMUNICADO AL BUEN TRATO

La directora informa que el equipo directivo propone emitir por parte del Consejo Académico un comunicado referente al buen trato entre los miembros de la comunidad educativo, dados los hechos sucedidos en el pasado Consejo de Padres. Se da lectura al comunicado

Decisión:

Los miembros del consejo aprueban la publicación del comunicado. Se anexa al acta.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	**Responsable**	**Fecha de Realización** (dd-mm-aaaa)
Organización de rúbricas para enviar a Leonardo Rojas para su próxima aplicación	Secretaría académica.	14/06/2024

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
Jueves 13 de junio de 2024

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

1- EVALUACIÓN COPA JUVENIL DE VOLEIBOL IPN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
FORMATO SOLICITUD AVAL

NOMBRE: Luz Dary Granados Restrepo

ÁREA: Educación física

FECHA: Junio

TEMA O ACTIVIDAD: **EVALUACIÓN COPA IPN VOLEIBOL JUVENIL**

OBSERVACIONES:

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
- Se contó con apoyo durante el torneo de una enfermera del centro de lenguas hasta las 12:30, es importante que se cuente con dicho servicio durante la realización de todo el torneo en caso de cualquier eventualidad. - A pesar de haber enviado las solicitudes a la administración con un mes de anterioridad para la realización de la actividad se evidenció que a última hora se estaban tratando de adaptar los espacios para su realización (instalación de mallas por parte de los docentes, mantenimiento de las canchas)	-Se está convirtiendo en un referente a nivel Intercolegiado de voleibol en Bogotá. -Es un espacio para fortalecer los lazos de amistad y trabajo en equipo por parte de los estudiantes de nuestro colegio entre ellos y los vínculos con los participantes de otros colegios participantes. - Nuestros equipos son referentes a nivel Bogotá. - Como sugerencia seria pertinente que cuando se realicen actividades de la institución el fin de semana se suspendan las actividades de otro tipo teniendo en cuenta que prevalecen las institucionales.	-No hubo dificultad alguna con el arbitraje ni con los tiempos de desarrollo. - Campeones con el equipo femenino. -El día fue propicio para el desarrollo del torneo.	-Que surjan situaciones de salud o lesiones delicadas sin contar con el apoyo de primer respondiente en salud.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

2- COMUNICADO BUEN TRATO

UN LLAMADO AL BUEN TRATO Y EL CUIDADO MUTUO

Bogotá, 6 de junio de 2024

Apreciada comunidad IPN:

Reciban un saludo fraterno,

Hoy les invitamos a reconocer nuestro lugar común, el Instituto Pedagógico Nacional como un espacio seguro y cálido de respeto y cuidado. En ese sentido, la construcción de este ambiente e una responsabilidad de cada integrante de nuestra comunidad educativa, sin importar nuestro rol como estudiantes, docentes, madres y padres de familia, acudientes, personal administrativo, conductores de ruta, monitoras, auxiliares, cuidadores(a), entre otros; pues cada quien tiene un compromiso por el cuidado mutuo y merece ser tratado con dignidad, respeto, así como con la debida consideración en todo momento.

En nuestra comunidad educativa, debemos esforza rnos por cultivar un ambiente de sana convivencia en todas nuestras interacciones cotidianas, donde el respeto y el cuidado sean los pilares fundamentales de estas. Esa misma cotidianidad es la que nos permite compartir con las demás personas a través de un simple saludo, un tiempo de clase, una labor académica, un descanso, entre otras tantas actividades que vivenciamos a diario, y que, en muchas ocasiones parecen ser tan sencillas, sin embargo, no por esto dejande tener un sentido humano y colectivo pues es allí en donde convergemos, al tiempo que, nos hacemos parte de este espacio escolar tal y como lo señala nuestro Manual de Convivencia *"interactuar con otr os permite establecer vínculos que implican reciprocidad".*

Es normal que en medio de la convivencia emerjan conflictos, desacuerdos y diferencias, precisamente, estos son necesarios pues nos permiten construir y fortalecer habilidades socioemocionales y de crecimiento personal. No obstante, como comunidad educativa estamos llamados a tramitar los conflictos de manera constructiva y adecuada, haciendo uso de los mecanismos y enfoques institucionales establecidos. En sintonía con esto, expresamos firmemente el rechazo ante cualquier forma de irrespeto y de violencia que se genere al interio de nuestra comunidad, al tiempo que no permitiremos escenarios que vulneren la integridad, seguridad y bienestar común.

Por ello , seguire mos promoviendo el buen trato como base de nuestras relaciones interpersonales, pues creemos que el buen trato y el cuidado mutuo siempre serán necesarios para favorecer nuestro lugar común: nuestro IPN.

Respetuosamente,

CONSEJO ACADÉMICO
Instituto Pedagógico Nacional

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	**Firma**
Marcela González Terreros	Marcela Gonzalez T
Rocio Guio Gutiérrez	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.